



Resolución de Consejo Directivo 39 / 2024 - NAT -UNSa
Convalida resolución DNAT-2023-0899
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
29/04/2024

Expediente: 10.261/2020

VISTA:

La resolución DNAT-2023-0899, emitida en fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, que obra a fs. 54/55, mediante la cual se otorga una nueva prórroga hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés para la defensa del Trabajo Final de Práctica Profesional de la estudiante Mariana Uraga – LU:409.529 – DNI: 33.977.654 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en Reunión Ordinaria N° 4/24, de fecha veintidós de abril último, convalidó la resolución DNAT-2023-0899.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


(EN SESION ORDINARIA N° 04/24, DE FECHA 16/04/2024)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2023-0899, emitida en fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la fecha de egreso de la estudiante Mariana Uraga – LU:409.529 – DNI: 33.977.654, en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, es el día veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIORUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES